



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **AUTORIDADES Y PERSONAL**
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DECRETO 101/2019, de 4 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Álvaro Álvarez García como Viceconsejero de Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.6 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 4 de septiembre de 2019, vengo a disponer el cese de don Álvaro Álvarez García como Viceconsejero de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—La Consejera de Presidencia, Rita Camblor Rodríguez.—Cód. 2019-09239.